República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-009-2010-00625-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	LUIS FERNANDO PALACIO CASTAÑO
DEMANDADO	OTONIEL TAPIAS ROJAS
PROVIDENCIA	AUTO 305V
DECISIÓN	Se ordena agregar y pone en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento el oficio que fue dirigido a la secuestre Teresita Moreno Graciano, con la constancia de la Oficina de correo que la dirección del destinatario no existe.

De otro lado, se ordena agregar y se pone en conocimiento la comunicación al nuevo secuestre Bienes & Abogados S.A.S

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO

Juez (FIRMADO DIGITALMENTE) 4-v

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretaria